



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 1638/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Ana Margarita EUSTACCHIO, y a la Directora de Tesis, Dra. Déborah SAIENTZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Ana Margarita EUSTACCHIO (DNI 17.270.382) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Déborah SAIENTZ (DNI 26.783.787) como Directora de la Tesis “Vocación, formación académica y praxis teatral: un estudio sobre trayectorias de egresados de la carrera de teatro de la Facultad de Artes - Universidad Nacional de Tucumán” presentada por la Lic. Ana Margarita EUSTACCHIO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1638/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 162/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General